



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Octubre, veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-53-007-2017-00059-00

RAD. INTERNO: C7-0354-2018

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: CARTER S.A.S E ISAURA NARANJO ARROYO.

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	26 de noviembre de 2020, a las 08:30 a.m.
BIENES	Bienes inmuebles: 50% del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-63181, ubicado en la calle 40 No. 43-135 en la ciudad de Barranquilla. 50% del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-76912, ubicado en la calle 64 No. 43B-21, 64-04, 64-09, 64-13 en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	No. 040-63181: 50% Avaluado en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS (\$455.342.362,00 M/Cte.), siendo la base de la licitación la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$318.739.659) que corresponden al 70% del avalúo. No. 040-76912: 50% Avaluado en la suma de TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$364.344.740,00 M/Cte.), siendo la base de la licitación la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$255.041.318) que corresponden al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-007-2017-00059-00- JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	José Reyes Meriño – c.c. 3.761.973 - Calle 34 No. 42-28 Piso 4 Oficina E16 en Barranquilla – Atlántico
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: No. 040-63181: Ciento ochenta y dos millones ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos (\$182.136.948) No. 040-76912: Ciento cuarenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos (\$145.737.896)
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial – Electrónica (Asunto: Postura de Remate + 08001315300720170005900(C7-0354) + 11-26-2020)
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzBjZGE2YWYtMWExNy00YTFjLWlyZTUtZTFiNjY0ZGU2ZmUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d(A1C7354)
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia